

ORD.: N° **4359** / G N° _____/

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0002957 de 11/3/2020

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285

SANTIAGO, 23 de marzo 2020

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. HECTOR SALINAS ROJAS

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Solicito a Ustedes entregar Listado de Frecuencias vigentes y asignadas a la Municipalidad de Monte Patria, rut 69.040.800-7, para uso de Radio Frecuencias.*

En atención a su solicitud de acceso a la información pública podemos señalar que adjunto encontrará archivo que contiene copia digital de Resolución exenta N° 758 de 11 de marzo 2013 que otorga permiso de Servicio Limitado de Telecomunicaciones

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 y en consideración a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, en la cual se *ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios.* Se hace entrega de la información que contenga las características antes mencionadas borradas

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

**ENOC
ARAYA
CASTILLO**

Firmado digitalmente por ENOC ARAYA CASTILLO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISIÓN CONCESIONES, cn=ENOC ARAYA CASTILLO, email=enoc.araya@subtel.gob.cl
Fecha: 2020.03.23 17:07:23 -03'00'

ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel